

SOLICITUD DE AUXILIO ESCOLAR

ANTES DE DILIGENCIAR EL FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES AL RESPALDO

DATOS DE LA EMPRESA Y TRABAJADOR

Código empresa _____ Nombre empresa _____
 Dirección empresa _____ Teléfono empresa _____
 Nombre del trabajador _____
 No. C.C. _____ Sueldo \$ _____ Teléfono residencia _____
 Subsidio embargado Si _____ No _____
 Nombre del embargante _____ No. C.C. _____
 Fecha de nacimiento del alumno: Día _____ Mes _____ Año _____
 Firma del trabajador _____ Firma y sello de la empresa _____

DATOS DE LA INSTITUCION

Nombre de la Institución _____
 NIT _____ Oficial _____ Privado _____ No. Resolución _____
 Dirección _____ Teléfonos: _____
 Certificamos que el alumno _____
 Está matriculado en el curso _____ para el año _____
 Educación Normal _____ Educación Especial _____ (Para personas a cargo que tengan invalidez física o sean discapacitados)
 Fue promovido el año anterior No fue promovido
 Colegio privado Valor Pensión mensual _____ Colegio oficial Valor matrícula _____

 Firma y sello de la institución

FIRMA AUTORIZADA	RECIBIDO		
	DÍA	MES	AÑO
OBSERVACIONES			

NOTA: • La entrega de esta solicitud no implica la aprobación de la misma
 • El auxilio escolar será girado en los meses de abril y agosto

SOLO SE RECIBEN UNICAMENTE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO

INSTRUCCIONES

- I. Diligenciar este formato en letra imprenta o a máquina y sin enmendaduras.
- II. Sólo se adjudicarán dos auxilios escolares por familia: uno por primaria y otro por secundaria.
- III. Requisición para la aprobación de la presente solicitud.

PRIMARIA Y SECUNDARIA

1. El alumno haya sido promovido al grado siguiente sin logros pendientes
2. Anexar: Original o Fotocopia autenticada de las calificaciones del año anterior aprobado y sin materias pendientes por recuperar, estas no deben presentar borrones ni enmendaduras. (Estas no serán devueltas)
3. El plantel en donde esté matriculado el alumno debe tener aprobación oficial
4. Los auxilios serán cancelados en los meses de Abril y Agosto siempre y cuando las empresas estén al día en sus pagos de aportes y tanto el trabajador como su grupo familiar se encuentren afiliados.

NOTA:

- Los formularios deben entregarse hasta la fecha estipulada (Ultimo día hábil del mes de Febrero.)
- Los reclamos de auxilios escolares no emitidos se recibirán hasta el último día hábil del mes de junio, previa presentación de la copia del formulario, recibida por la Caja de Compensación.